

Donostia, a 18 de Junio de 2025

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE EL FUTURO DEL ÁMBITO DE SAN BARTOLOMÉ

Dr. Víctor Lasa, Portavoz del grupo municipal mixto Elkarrekin Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL, consecuencia de interpelación realizada en la Comisión de Desarrollo y Planificación del Territorio, relativa al futuro del ámbito de San Bartolomé.

JUSTIFICACIÓN

La ladera de San Bartolomé, en pleno corazón de Donostia, representa uno de los escasos espacios sin urbanizar en el centro consolidado de la ciudad. Tras la reciente cancelación del proyecto de construcción de un centro comercial con aparcamiento subterráneo, ampliamente contestado por la ciudadanía, se abre una oportunidad histórica para reconvertir este espacio en un gran parque urbano, verde, público y accesible.

Esta posibilidad no es únicamente una demanda vecinal, sino también una necesidad urgente en términos de salud pública, adaptación climática, justicia espacial y calidad de vida. Las ciudades del siglo XXI no pueden seguir creciendo a costa del bienestar de sus habitantes ni del deterioro del entorno urbano. Donostia necesita consolidar su red de espacios libres, especialmente en aquellas zonas densamente urbanizadas como el Centro, donde la falta de zonas verdes es estructural.

Asimismo, apostar por un parque en San Bartolomé enviaría un mensaje claro a la ciudadanía: que el Ayuntamiento prioriza el interés general, y que da continuidad a su compromiso con un modelo de ciudad sostenible, inclusivo y resiliente.

Por todo ello, proponemos la siguiente:

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a manifestar la voluntad política del Ayuntamiento de destinar el ámbito de San Bartolomé a parque urbano, integrado en la red de espacios libres de uso público del centro de la ciudad.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a iniciar, lo antes posible, los trámites de modificación del planeamiento urbanístico vigente, con el objetivo de desclasificar los usos comerciales y viarios asignados al ámbito, y reclasificar el terreno como sistema general de espacios libres.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a encargar un estudio técnico de renaturalización, incorporando criterios de biodiversidad, desarrollo urbano sostenible, accesibilidad universal y usos intergeneracionales.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a poner en marcha, lo antes posible, un proceso de participación ciudadana real y vinculante, mediante fórmulas como concursos de ideas o talleres de diseño colaborativo, para definir el proyecto del futuro parque.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a reservar una partida específica en los próximos presupuestos municipales destinada a la redacción del proyecto y a la ejecución de las obras necesarias.
6. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a dar traslado de este acuerdo al Gobierno Vasco y a la Diputación Foral de Gipuzkoa, con el fin de recabar su colaboración técnica y financiera en el desarrollo del proyecto.

Dr Victor Lasa

Portavoz del Grupo Mixto Elkarrekin Donostia